REVISTA GENERAL DE DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ISSN 1696-9626

DIRECTOR
Luis Enrique de la Villa Gil (Catedrático Emérito DTSS, Uam. Abogado)

SECRETARIO GENERAL
José Ignacio García Ninet (Catedrático Emérito DTSS, U. Barcelona)

N.º 17 JUNIO 2008

EDITORIAL

- Editorial. (RI §406591)
  Luis Enrique de la Villa Gil

ESTUDIOS

- La negociación colectiva de los empleados públicos.
  Collective bargaining for state employees (RI §406592)
  Gloria Pilar Rojas Rivero
  Análisis del nuevo enfoque de la negociación colectiva de los empleados públicos realizado por el EBEP como norma básica estatal de la función pública, en la línea de contribuir a concretar las condiciones de empleo de todo el personal al servicio de la Administración.

- Las especialidades de las relaciones de trabajo en inserción.
  Work for insertion in labour market specialities (RI §406593)
  Carmen Viqueira Pérez
  Con el objetivo de propiciar y promover el empleo de personas en situación de exclusión social, la Ley 44/2007 -de Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción- da carta de naturaleza a un tipo específico de empresas de carácter social en el que las personas en situación de exclusión social pueden prestar una actividad laboral al tiempo que cumplen determinadas actividades tendentes a su inserción social. El hecho de que la prestación de trabajo transite en paralelo al desarrollo de estas actividades orientadas a la reinserción hace que la relación laboral presente especialidades de importancia. Al análisis de las más significativas se dedica este estudio.

- Pluralismo jurídico e implicación de los trabajadores en la sociedad europea.
  Juridical pluralism and involvement of employees in the european company (RI §406594)
  José Antonio Fernández Avilés
  La regulación jurídica de la implicación de los trabajadores en la “Societas Europaea” ha sido fruto de un dificultoso proceso legislativo en el plano de la UE. El marco normativo comunitario establece un extremadamente complejo sistema plural de fuentes. El régimen jurídico comunitario no garantiza los niveles más altos de participación de los trabajadores en la Sociedad Europea, sino que trata de respetar la diversidad de tradiciones y prácticas de cada uno de los Estados miembros en esta materia. No obstante, son valorables positivamente sus límites frente a posibles retrocesos en los niveles de participación existentes en las compañias que participan en la creación e una SE, la integración de las reglas de participación en los estatutos societarios, junto con el aprovechamiento del potencial autorreflexivo de la negociación colectiva en esta materia tan sensible para las empresas.

- Nuevos criterios técnicos para la liquidación de los capitales coste de pensiones y prestaciones periódicas de la Seguridad Social. Problemas e interpretaciones.

New technical criteria for the liquidation of charges finance of pensions and periodical benefits of the Social Security. Problems and interpretations (RI §406595)

Pilar Madrid Yagüe

La capitalización de determinadas pensiones es una especialidad o excepción al sistema financiero de reparto prevista por el artículo 87.3 de la Ley General de Seguridad Social. Se expone la nueva normativa dictada sobre cálculo y liquidación de capitales coste de pensiones y prestaciones económicas periódicas de la Seguridad Social, a raíz de la reforma operada en la materia en el año 2005. Asimismo, se examinan las reclamaciones interpuestas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales frente a los primeros actos de liquidación practicados por la TGSS conforme a estas normas y el resultado de los litigios por ellas entablados.

- La determinación del órgano jurisdiccional competente para el conocimiento de un litigio derivado de la existencia de un contrato de embarque.
  The determination of the jurisdictional competent courts for the knowledge of a dispute arising out of the existence of a seafarers' employment contract (RI §406596)

  Olga Fotinopoulou Basurko

  El presente artículo tiene por objeto analizar la aplicación del Reglamento de Bruselas n.º 44/2001, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, a los litigios derivados de la existencia de un contrato de embarque. El estudio se centra, en primer lugar (sobre el supuesto de hecho planteado en el caso C-413/07 que enfrenta a una serie de trabajadores contra varias empresas navieras en un supuesto de despido), en la aplicabilidad del foro del lugar en el que el trabajador desempeñare habitualmente su trabajo y la consideración del buque como lugar de trabajo. En segundo lugar, una vez determinada la inaplicabilidad del foro del locus laboris, se analiza el criterio del foro del lugar en que estuviere o hubiere estado situado el establecimiento que hubiere empleado al trabajador cuando, en la contratación de los trabajadores del mar, intervienen agencias de colocación. Finalmente, se busca la imputación del conocimiento del litigio a los tribunales de un Estado miembro sobre la aplicación del foro general del domicilio del demandado.

- La jubilación parcial tras la Ley 40/2007.
  The partial retirement in the Law 40/2007 (RI §406597)

  Pilar Palomino Saurina

  Hasta ahora la jubilación parcial se consideraba una alternativa más beneficiosa para el trabajador que la jubilación anticipada ya que facilitaba que éste accediera progresivamente al retiro total. Tras la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, se han endurecido los requisitos para que el trabajador pueda concertar su jubilación parcial con la empresa al objeto de incentivar la prolongación voluntaria de su vida activa.

LEGISLACIÓN

- La reforma del recurso de amparo por la Ley 6/2007, Orgánica del Tribunal Constitucional y su proyección laboral.
  The reform of the Organic Law of the Constitutional Court, lo 6/2007, and its labour scope (RI §406598)

  Magdalena Nogueira Guastavino

  El presente artículo examina la reciente reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, LO 6/2007, de 24 de mayo. En primer lugar se analizan los nuevos requisitos que la demanda debe cumplir en el proceso previo al recurso de amparo y, en particular, la interposición del incidente de nulidad de actuaciones que ahora se extiende a todos los derechos fundamentales con la finalidad de potenciar el papel de los jueces y tribunales en la garantía de los derechos fundamentales y reducir con ello el número de demandas de amparo. En segundo lugar se estudian los requisitos de la demanda de amparo y las dudas que suscitan las novedades introducidas en el plazo, lugar y tiempo de registro. Finalmente se examina la denominada "trascendencia constitucional" y el procedimiento de tramitación de las demandas de amparo.

- La tutela de los trabajadores autónomos en el orden jurídico español. Análisis crítico de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.
  The protection of the «autonomuos workers» in the spanish legal code: critical analysis of the Law 20/2007, july 11, of the Statute of Autonomous Work (RI §406599)

  María Luisa Martín Hernández

  Tal y como pone de manifiesto el título de este estudio, de lo que se trata en él es, por un lado, de describir el régimen

de tutela de los trabajadores autónomos establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (ETA), y por otro, de realizar una valoración crítica de dicho régimen. El análisis descriptivo, aunque tiene una pretensión de globalidad, se centra en la perspectiva profesional. En él, además, se pretenden sistematizar y reordenar los contenidos del ETA con la finalidad de aclarar el verdadero sentido y la significación de su reglamentación. La valoración crítica, por su parte, viene referida básicamente a dos aspectos: a determinar el grado de innovación del ETA respecto a la legislación anteriormente vigente y a precisar en qué medida la regulación de esta norma ha contribuido a cumplir el objetivo expresamente declarado en su Preámbulo de acercar la tutela de los trabajadores autónomos en general, y de los trabajadores autónomos económicamente dependientes en particular, a la dispensada a los trabajadores por cuenta ajena.

JURISPRUDENCIA

- El honor de un club de fútbol ante acusaciones de prácticas dopantes. A propósito de la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia núm. 35 de Barcelona de 10 de enero de 2008.
  Football teams' honour face with doping's accusations (RI §406600)
  Juan José Fernández Domínguez, Roberto Fernández Fernández y Henar Álvarez Cuesta
  La publicación de una noticia en un periódico que lleva a acusar a un club de gran prestigio nacional e internacional de prácticas dopantes, lejos de constituir un simple ejercicio del derecho de información, puede suponer una intromisión ilegítima en el honor de la persona jurídica y de los integrantes de la plantilla, cuando, como en este caso, la comunicación, de gran trascendencia, presente grave neglicencia en el acopio de fuentes.

- Globalización y seguridad social. Sentencias sobre Kafala y pensión de orfandad.
  Globalisation and social security : Sentences open of the Kafala and orphan's pension (RI §406601)
  María Gema Quintero Lima
  La globalización económica, y los consecuentes movimientos migratorios, están comenzado a provocar algunas cuestiones problemáticas, especialmente derivadas del pluralismo jurídico. Los ordenamientos jurídicos nacionales afrontan un fenómeno de recepción de instituciones de derecho que les son extrañas, que no tiene necesaria correspondencia con instituciones jurídicas autóctonas, y que provocan interrogantes de orden jurídico. Interrogantes que no se resuelven, y a veces se complican incluso, en sede legislativa, y han de ser resueltas en sede judicial. De esto ofrece un ejemplo la kafala islámica que, sin acomodo en la actual legislación civil, y por efecto reflejo, sin consecuencias en el ámbito de la Seguridad Social, plantean un reto interpretativo a los órganos judiciales de instancia y de suplicación, respecto de la cuestión litigiosa sobre la que versan las sentencias comentadas.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva 2002-2008. Una experiencia satisfactoria que se ha consolidado.
  The interconfederate agreements on collective bargaining (2002-2008): A successful and well established experience (RI §406602)
  Dulce M.ª Cairós Barreto
  Los procesos de negociación colectiva en España han sido dirigidos en los últimos años por Acuerdos de carácter Interconfederal y estatal, de eficacia obligacional que han tenido la doble funcionalidad de determinar las materias que los convenios colectivos de ámbito inferior deben regular, así como de poner cierto freno a los aumento salariales con el objetivo de contener el aumento de la inflación. Este panorama respondía en origen a la necesidad de corregir ciertas disfunciones de la negociación colectiva sin proceder a una reforma legal del sistema.

HISTORIA CULTURAL DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES

- Circunstancias sociales y culturales en las que tiene lugar la creación del Instituto Nacional de Previsión.
  Social and cultural landscape during the creation of the national Institut of Social Insurance (RI §406603)

Isidoro López Pena

Se han cumplido cien años desde la creación del Instituto Nacional de Previsión. El acontecimiento se estudia en relación con las circunstancias culturales del momento, analizando las tendencias prevalentes en el terreno de las bellas artes y en el de las fiestas que entretenían a una población pobre y analfabeta en su mayoría en la primera década del siglo XX. Sin embargo, se trata de un período temporal de extraordinaria importancia porque en él se sientan las bases para una transformación profunda de lo español.

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024